

DECLARACION DE LA DELEGACION ESPAÑOLA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA VERSION EN LENGUA CASTELLANA DE LOS ACTOS DEL DERECHO COMUNITARIO.

11. 1837)

Esta declaración es consecuencia de la realizada por la Comunidad en la sesión del día 25 de noviembre de 1.980, y con la cual la delegación española se muestra de acuerdo, y a la que desea aportar ciertas precisiones: por parte española ya se han iniciado -- los trabajos sobre la versión castellana del derecho primario, estando avanzado su estudio. Además, se han fijado los criterios para proceder a la traducción del derecho derivado, habiéndose iniciado los trabajos.

Por lo que respecta al grupo de juristas-lingüistas que asuma el control de la versión castellana del derecho primario, la delegación española considera oportuno señalar la conveniencia de prever que dos o más expertos españoles puedan integrarse en dicho grupo.